

EL PERUANO.

Lima: martes 14 de abril de 1812.

Discernatur orationibus nostris diversitas temporum... abeant ac recedant voces illae, quas metus exprimebat: nihil quale antea dicamus, nihil enim quale antea patimur, neque eadem secreto loquimur, quae prius.

Plin. in panegyri.

Cartas del Sr. D. Francisco Salazar diputado en c6rtes por la ciudad de Lima, á su excmo. cabildo, de cuyo 6rden se imprimen.

EXCMO. SEÑOR.

Con el mayor placer comunico á V. E. la promocion de D. Francisco Arias de Saavedra, el marques de Torre Tagle, y D. Andres de Salazar á coroneles de exército. Como la ereccion del regimiento de voluntarios distinguidos de la *Concordia Peruana*, ha sido obra de estos tres individuos en union con el excmo. Sr. virey, y no solo hayan promovido la empresa, sino que trabajan aun en su mayor perfeccion y adelantamiento, S. A. S. el supremo consejo de regencia les ha conferido esta gracia en justa remuneracion de sus fatigas y encendido patriotismo. V. E. los recomienda en su representacion diciendo que su lustre, distincion, dignidades, empleos y ocupaciones no necesitan de encarecimiento, y el supremo gobierno ha accedido á la solicitud de corporacion tan benemérita. De este modo se hará patente á la monarquía la estimacion y aprecio que merecen de S. A. S. los buenos

americanos que se sacrifican por la patria. Reciba V. E. esta nueva satisfaccion uniéndola á las muchas á que se le ha considerado acreedor en premio de sus desvelos, constantes sacrificios, y méritos relevantes.

Nuestro Sr. guarde á V. E. muchos años. Cadiz 13 de diciembre de 1811. = Francisco Salazar. = Excmo. cabildo y muy ilustre ayuntamiento de la ciudad de Lima.

OTRA.

EXCMO. SEÑOR. La buena reputacion y dilatados servicios del marques de Valle Oselle, recomendados por V. E. á la superioridad, han llamado la atencion de S. A. S. para conferirle el grado de mariscal de campo de los reales exercitos. Igualmente en prueba del aprecio con que mira las prendas de un oficial tan benemérito, le ha encargado interinamente la subinspeccion general de las tropas de ese vireynato por ascenso de D. Toribio Montes á presidente de la audiencia de Quito. Premiados de este modo los buenos patricios que con el mayor teson, zelo y actividad han servido á la nacion, se consolidará mas y mas la confianza de esos habitantes en sus xefes, y esperarán en adelante de gobierno tan paternal un buen acierto en la eleccion de mandatarios de su autoridad soberana.

La colocacion de los dos asesores de V. E. en plazas togadas de esa real audiencia no se verificará con la prontitud que se desea, experimentando algun atraso por la falta absoluta de vicantes. Aunque el actual ministerio quiere que en lo sucesivo se considere esa audiencia como de termino y ascenso con relacion á las demas de la América meridional, me lisongeo de que no serán incluidos en esta exclusiva los méritos particulares que V. E. recomienda en sus dos citados asesores,

segun el actual ministro me lo ha insinuado y aun prometido. De qualquiera manera, yo no omitiré medio de que queden cumplidas en un todo las intenciones y solicitudes de V. E.

Ntro. Sr. guarde á V. E. muchos años. Cádiz y diciembre 13 de 1811. = Francisco Salazar. = Excmo. cabildo y muy ilustre ayuntamiento de la ciudad de Lima.

Artículo comunicado.

A las proposiciones hechas por el Sr. Laguna en la sesión del 8 precedió la siguiente exposicion que nos ha remitido dicho Sr. diputado y se inserta á la letra.

Señor: la velocidad con que camina la patria á su precipicio, me pone en la precision de preguntar á V. M. no solo como diputado, sino tambien como ciudadano, y lo que es mas como militar, ¿qué es lo que hace V. M., y en qué piensa? ¿Se ha de mantener siempre V. M. un mero espectador de las desgracias que afligen á nuestra madre patria? ¿Cuándo ha de despertar V. M. del letargo en que se halla? ¿Cuándo se ha de acordar del juramento que hizo de conservar á la nacion en toda su integridad, pues está viendo que lejos de adquirir lo que se habia perdido, se va quedando tambien sin lo poco que posee? ¿Qué hemos hecho en 15 meses, Señor? ¿qué hemos hecho? Que lo diga la patria, que yo no me atrevo. Acuérdense las córtes, Señor, que son extraordinarias, y que la nacion las juntó en este santuario para salvar la patria de las extraordinarias calamidades que la afligen, Oiga V. M. el grito de los españoles, y condelase de tanta sangre como se ha derramado.

Yo siento en lo mas íntimo de mi corazon los ayes de

los tristes estremes que de continuo me repiten: ¿córtes tantas veces deseadas? ¿qué haceis? ¿dónde está aquella felicidad que nos prometiamos el día de vuestra instalacion? ¿Para quién dictáis esas leyes? Si no hay España ¿quién las ha de obedecer? ¿Dónde están los caudillos que de continuo os pedimos para que nos manden y dirijan? ¿Dónde están los recursos, y dónde vuestra proteccion?

Señor, el soldado está desnudo, los exércitos hambrientos, y las provincias perdiéndose á toda prisa: todo se halla en la mayor confusion y desórden; pero entretanto V. M. se mantiene tranquilo é indiferente. ¿Con qué ha de responder V. M. á los cargos que con justísima razon algun día le hará la nacion? ¿Le servirá á V. M. de descargo decir que dividió los poderes, y que solo se hizo cargo del legislativo? ¡Ah! yo sé que no será admitida esta disculpa, y sé tambien que V. M. debe temblar que llegue tan triste momento, pues la patria se salva con las bayonetas, no con el código de las leyes; No está viendo V. M. palpablemente que á la España insensiblemente se la van llevando los demonios? ¿No observa V. M. el gran abuso y desórden que hay en todo, y sin embargo no lo remedia?

Mi conciencia, Señor, mi conciencia y el pesado cargo que sobre mí ha puesto el ayuntamiento de Badajoz por quien represento, junto con clamores de mi desgraciada provincia, me obligan á hablar hoy con mas desembarazo que nunca; pues si así no lo hiciera, en acabandose las córtes, no me atreveria á presentarme en mi patrio suelo.

Observo, Señor, al soldado valiente abandonado á su desesperacion: veo á los patriotas mas dignos afligidos y desesperanzados; veo que Napoleon extiende impunemente sus tro-

pas por el suelo español, y veo últimamente que solo triunfa la intriga, la maldad y el egoismo. Por todo lo qual, y considerando hoy la patria en mas peligro que nunca, no puedo ménos de romper las cadenas del silencio, y suplicar á V. M. que para salvar la patria, se discutan las proposiciones que voy á presentar; bien entendido que siendo ellas las únicas que pueden salvar la nacion, si no fuesen admitidas ni aprobadas, ha de tener V. M. la bondad de darme una certificacion, como las he presentado en este dia, y la causa porque se hayan desechado. = Gregorio Laguna.

~~_____~~

; Novedad! ; Novedad! Sr. Conciso: gracias á la libertad de imprenta (una y mil veces bendita) el pueblo que ántes solo sabia lo que se le queria decir, á quien se llegó á persuadir que ciertas materias no solo eran superiores á sus alcances, sino que era caso de conciencia el mentarlas y aun discurrir sobre ellas; este mismo pueblo (repito) ilustrado ya algun tanto sobre sus derechos, y sobre sus verdaderos intereses, y desengañado de que no es ningun pecado el raciocinar y tratar de lo que pueda tener relacion con estos objetos (pues para eso está dotado de razon como cada hijo de vecino) empieza ya á meditar y explicarse sobre diversos asuntos que en el dia ocupan la atencion y plumas de los escritores, pero que hasta aqui han sido para él como una fruta vedada.

En prueba de lo dicho, no puedo ménos de poner en noticia de V. Sr. Conciso, entre otros casos el siguiente. Uno de estos dias entré en casa de un honrado artesano, y me encontré con que él, su familia y otras personas, estaban oyen-

do leer algunos de estos últimos periódicos, y otros papeles en que se impugna el restablecimiento del tribunal de la Inquisición, por señas que el mancebo de barbero que leía les daba tal sentido que me admiró, y luego supe que estudiaba para cirujano latino.

Habia de ver V. Sr. Conciso, con que atención estaban todos; qué reflexiones se hacían al volver de cada hoja; cómo se irritaban al oír que se les iba á acabar el privilegio de la libertad de imprenta (de que no quedaria mas que el nombre) pues esta era incompatible con la existencia de la Inquisición, que indistintamente ha prohibido todo género de obras: cómo se escandalizaban, al ver el uso que los déspotas de todos los siglos, y sin ir mas lejos el infame Godoy habia hecho de este tribunal, el qual con el dignísimo Inquisidor general por no nombrarle (Arce) le habia servido tan á medida de su deseo: cómo se horrorizaban, al contemplar la amargura en que quedaban no solo los que caían en manos de la Inquisición, sino sus familias y amigos, que ni sabían su paradero ni podían suministrarles los auxilios y consuelos que dicta la humanidad, careciéndo por último, los aprehendidos de muchos de los medios de defensa, que de justicia se conceden á todo reo en todos los tribunales: cómo daban la razón á los escritores que declamaban contra esos oscuros procedimientos: cómo se convencían de que el modo de enjuiciar en ese tribunal (ya que existiese) debe ser el admitido en los tribunales de toda nacion culta, humana y enemiga de la arbitrariedad y despotismo: cómo, en fin, aprobaban que los Señores obispos, que son los pastores que nos dexó el mismo Jesuchristo (y á quienes toca conservar la fe en toda pureza) fuesen los que cuidasen de su grey, y velasen para que no

fuese sorprendida por sus enemigos, ni infestada con las malas doctrinas; en vez de ocuparse en esto unos inquisidores, *sin los quales* se habian pisado muchos siglos, y siglos en que la fe estuvo mas pura, y *con los quales* se habian experimentado tamaños males.

Por conclusion, Sr. Conciso, si como los que componian el corro eran el Sr. R. y el tio P., el voluntario M, el maestro S, el aprendiz J, la Señora maestra G, su oficiala D. &c. hubiera sido el congreso nacional: *nemine discrepante*, quedaba abolida la Inquisicion. P F.

Ley Sálica.

Llamase *ley Sálica* aquella que excluye á las mugeres de heredar la corona. Se dice que Pharamundo, de quien toman el principio de su reyno los franceses, en el año de 420 fué el que estableció esta ley; y el nombre de *Sálica* le vino de los *Salios* ó *Salinos*, que era el pueblo mas noble de los Francos que habitaban junto al rio *Sala*. Ha regido esta ley en varios reynos y en varias épocas segun las circunstancias, la fuerza, la intriga y el interes.

Es voz general que el congreso nacional acaba de abolir esta ley; y por consiguiente la Sra. infanta Carlota tendrá los mas inmediatos derechos al trono de España durante la cautividad de sus augustos hermanos. Si esta resolucion está decretada, dará lugar á infinidad de reflexiones y congeturas políticas, que serán explicadas segun los diversos modos que cada uno tenga en ver los objetos: no faltarán por una parte razones sólidas, encomiando las ventajas que de esta determinacion resultan; y por otra, fuertes argumentos haciendo ver los daños y perjuicios que puede atraer. Por ahora no nos resolvemos mas que á hacer estas ligeras observaciones.

REIMPRESION.

„Vicios de que adolece nuestro gobierno, y carácter de que conviene esté revestida la persona que acaso se ponga á su frente.“

No es posible ya dudar de que se trata seriamente de la abolición de la actual regencia, substituyéndole un nuevo gobierno. Cosa ardua es, si deseamos el acierto, del que pende la salud del pueblo español. En sí mismo tiene este esforzado pueblo los recursos. ¡Oh, si hubiesen sabido emplearlos los que lo han gobernado! Ni las juntas provinciales, ni la central, ni la primera regencia llenaron los votos de la nación. Los actuales regentes es verdad que no han sido tan clara y abiertamente censurados, ya sea que la oscuridad de su vida doméstica no ha dexado atisbar tanto su conducta, ó que su poco fausto y ostentacion aleja la envidia, ó finalmente que las cortes llaman por su mayor importancia toda la atención; pero es cierto que tampoco han obtenido completamente la aceptación pública. Despues de tantos desengaños, desconfían algunos hallar los hombres que necesitamos, y los buscan fuera de la nación, no habiéndolos hallado en su seno. Pero no nos engañemos: el mal no está en falta de hombres aptos para el mando, si no en la subsistencia de una fatal rutina que se reciente aun de los vicios y prostitucion del reinado de Carlos IV. Falta de energía en todos ramos, desórden en la administracion pública, prodigalidad de honores, empleos y grados, injusticia en su repartimiento, ningun cuidado con formar el espíritu público.... Sin duda se necesita al frente del gobierno un hombre sabio, virtuoso y enérgico, que ni rastro dexé del antiguo sistema.

OTRA REIMPRESION.

El Sr. D. D. Blas Ostolaza se ha escrito así mismo una carta que ha publicado en su mismo y propio diario de la tarde del 23..... „El Sr. Dr. no entiende, segun se explica, el papel de la justicia del castigo de Rico Villademoros, ni lo que es columna. Para que un dicho sea injurioso, exige la ley, que se diga á tuerto por despreciamiento, y que sea tal, que por el se deba tener por deshonrado aquel de quien se dice.“

(*) Los últimos papeles ingleses recibidos en Lima, son de principios de diciembre. En esta fecha nada se sabia en Lóndres sobre el estado de los asuntos de la Rusia con la Francia. Así se debe mirar con desprecio el rompimiento de estas dos potencias tantas veces anunciado.

Un editor del PERUANO.